

DECRETO 3026 DE 1997

(diciembre 19)

por el cual se termina una Comisión Diplomática a un Oficial General del Ejército Nacional y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 literal a) numeral 3 del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Termínase la comisión diplomática al señor General Ramón Eduardo Niebles Uscátegui-5959683, con fecha 21 de diciembre de 1997, como Agregado de Defensa a las Embajadas de Colombia ante los Gobiernos de Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, con sede en Washington D. C.

Artículo 2º. Nómbrase al señor General Héctor Hernando Gil Nieto-5835168, con fecha 21 de diciembre de 1997, como Agregado de Defensa a las Embajadas de Colombia ante los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con sede en la ciudad de Washington D. C., y Jefe de la Delegación de Colombia ante la Junta Interamericana de Defensa (J.I.D.), sin perjuicio de sus funciones como Agregado Aéreo a las Embajadas de Colombia ante los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese, y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía